BOLETÍN ESPECIAL DE ANÁLISIS AÑO XXXVI, No. 1





Instituto Universitario de Opinión Pública (Iudop) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

Redacción y análisis:

Laura Andrade, directora Iudop e Ignacio López, investigador Iudop

Edición:

Carmen Guevara, investigadora Iudop

Diagramación:

Catherine Márquez

San Salvador, El Salvador 25 de mayo 2022

- Bulevar Los Próceres, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, Centroamérica
- **(**503) 2210-6600 ext. 415; (503) 2210-6672
- **y** @ludopUCA
- f Instituto Universitario de Opinión Pública Iudop

INTRODUCCIÓN

administración gubernamental presidente Nayib Bukele se ha caracterizado por de las redes hacer sociales su medio de comunicación principal.

actividades Las desarrolladas por las autoridades en el marco del Régimen de Excepción aprobado a través del Decreto Legislativo N° 333 no ha sido la excepción.

Las cuentas oficiales de Twitter de la Policía Nacional Civil y del presidente han se convertido, desde el 27 de marzo, en el "registro público" de personas detenidas por las autoridades, en el marco de la implementación del Régimen de Excepción.

El análisis que se presenta a continuación es un esfuerzo para aproximarse al alcance de las capturas masivas de parte de las autoridades en el territorio nacional, durante la vigencia del Régimen de Excepción.

Para este análisis especial, se ha realizado la revisión sistemática de 3.031 tweets de la cuenta oficial de la PNC, desde el 26 de marzo hasta el 10 de mayo del año en curso.

De los más de tres mil analizados. tweets priorizaron 1,299 en los detallaban capturas y las autoridades señalaban los territorios en los que se habían realizado las mismas.

El presente documento muestra, en primer lugar, la evolución hasta el 10 de mayo de la cantidad de personas detenidas en el país según la información publicada las por autoridades. Este apartado del análisis se realizó partir del a ejercicio que el periódico digital Gato Encerrado mostró en su cuenta de Twitter oficial el 2 de mayo. En esa fecha las autoridades reportaban la

captura de 1.405 personas en un solo día.

En segundo lugar, hay un esfuerzo por aproximarse a la zona geográfica de los distintos reportes personas detenidas, para conocer la cobertura que los despliegues policiales y militares han tenido a nivel nacional.

Esta sección tiene un nivel desagregación departamental debido a que más del 97% de la información publicada por las autoridades especifica o permite identificar el departamento. Otras variables como municipio o las colonias donde se realizaron las capturas son menos precisas en las publicaciones oficiales de la policía.





EVOLUCIÓN DE LAS CAPTURAS REPORTADAS POR LAS AUTORIDADES DURANTE EL RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN

Los datos de la cuenta de la PNC Twitter de muestran que, según la información oficial, entre el primer y último día del primer mes de vigencia Régimen del Excepción se registró un incremento porcentual de personas detenidas del 2.876.2%. detenciones pasaron de 576 en el primer día de vigencia de esta medida, a 17,143 el último día del primer mes, es decir, el 25 de abril.

Entre el 26 de abril y el 22 de mayo, periodo que conforma 27 días de la primera prórroga Régimen de Excepción, el incremento porcentual de las capturas es del 84.6%. detenciones reportadas por la Policía Nacional Civil pasaron de 18,315 registradas por las

autoridades el 26 de abril a 33,812 el 22 de mayo. fecha de corte presente documento.

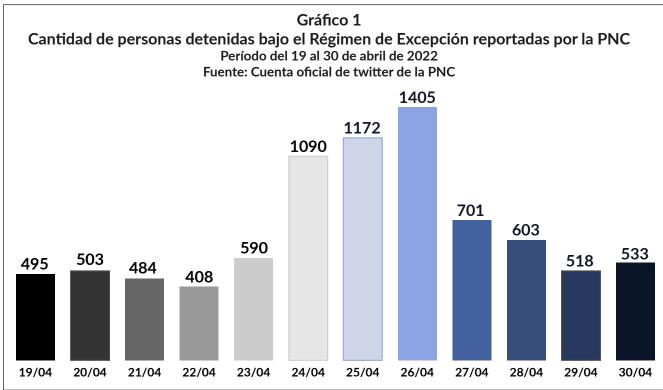
Por otro lado, el gráfico 2 ilustra la sistematización cantidades acumuladas de personas detenidas que fueron reportadas por la PNC en su cuenta de Twitter entre el 27 de marzo y el 11 de mayo del año en

Aunque la tendencia de capturas se ha mantenido consistentemente al alza. al analizar la cantidad de diarias capturas reportadas por la PNC entre el 19 y el 30 de abril, los datos muestran que en los días previos a que finalizara la vigencia del Decreto N° 333, que contiene el Régimen de Excepción,

autoridades reportaron un incremento detenciones del 84.7%. pasando de 590 el 23 de abril a 1.090 el 24 de abril.

información La recolectada también muestra que el primer día en que surtió efectos la primera prórroga Régimen, 26 de abril, las autoridades reportaron 1,405 personas capturadas, siendo el pico más alto de detenciones publicadas solo en el mes de abril. El gráfico muestra el comportamiento de la personas de cifra detenidas entre el cierre de los primeros 30 días de vigencia del Régimen y el inicio de la primer prórroga del mismo.

Es llamativo que aunque publicada cifra



27831 **50/0**t 27344 90/60 56839 90/80 76292 **90/20** 75757 72726 90/90 90/40 24071 Acumulado de personas detenidas bajo el Régimen de Excepción reportadas por la PNC 90/80 73404 72754 02/02 **50/10** 22115 30/04 21542 29/04 21024 28/04 20421 27/04 19720 70/97 18312 72/04 17143 54/04 16053 23/04 12463 22/04 **32021** Gráfico 2 51/04 **TZSPT** 20/04 14068 ₽0/6Ҭ 13573 18/04 **38081** 12580 **1**2/04 72/04 12036 72/04 02511 ₽0/₽T 11037 13/04 10227 15/04 10176 ₽0/0T ₽896 70/60 0658 10/80 8026 ₽0/८0 **L9TL ⊅**0/90 **7689** 10/90 6312 **70/70 L**742 **E** 78E **70/10** 59/03 7200 28/03 1400 Cantidad de 949 27/03 personas 30000 25000 20000 15000 10000 5000 0

Días de vigencia del Régimen de Excepción, 2022

90/11

publicación de detenciones presente un crecimiento casi lineal, hay periodos atípicos, en los que el ritmo de crecimiento es mayor.

la información Con disponible. esta característica peculiar se advierte especialmente en los momentos en que las autoridades plantean la discusión de la primer ampliación por 30 días más del Régimen de Excepción.

Otro objetivo de este análisis especial fue el de aproximarse intensidad de las menciones de departamentos en los que las autoridades aseguran haber realizado las detenciones. En punto se analizaron 1.245 tweets. Con este número de datos, se generó un porcentaje de días en los mencionaron que se ciertos departamentos en

las capturas publicadas por las autoridades.

Los datos muestran que el departamento de San Salvador ha sido mencionado durante todos los días de cada semana de vigencia del Régimen como principal departamento en el que se han realizado capturas.

A este le siguen Santa La Libertad. Ana. Cuscatlán. La Paz Usulután, con menciones entre el 82% de los días de la semana hasta 91%.

A este grupo le siguen los departamentos Ahuachapán y Sonsonate, en los que se han registrado menciones de capturas durante el 75% de los días de la semana.

Los departamentos de Chalatenango, San Miguel y La Unión han sido mencionados en un

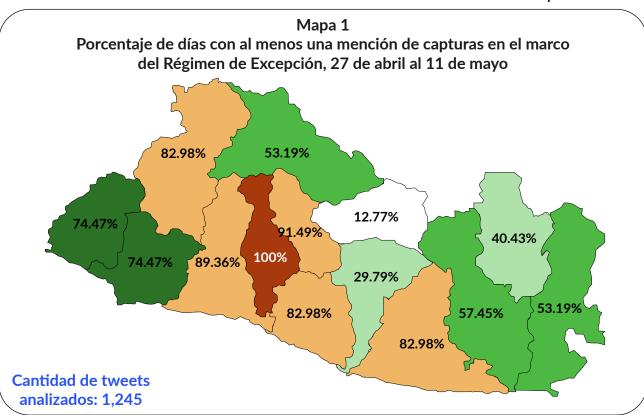
poco más de la mitad de los días de la semana.

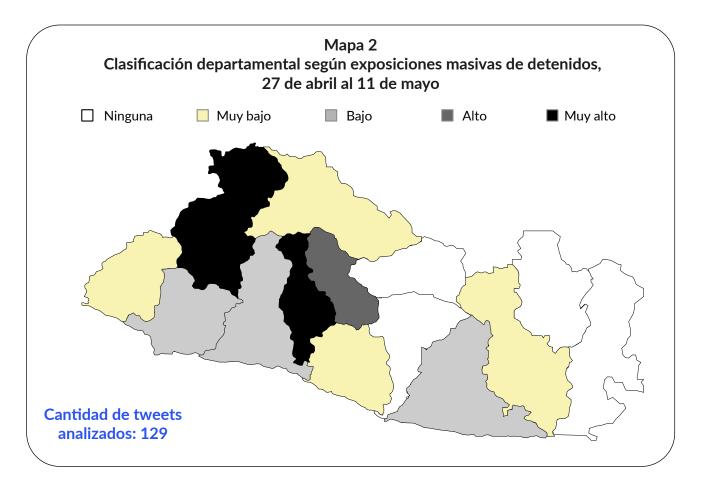
Morazán sido ha mencionado por las autoridades solo el 40% de los días de la semana; seguido de San Vicente, departamento en el que autoridades las han publicado detenciones solo el 30% de los días de la semana.

El departamento en el que autoridades publicado capturas con menor frecuencia es Cabañas. Esta información se ilustra en el Mapa 1.

La evidencia recopilada permite concluir que hay regiones del país que han sobresalido de forma importante en publicaciones oficiales de las autoridades.

Por otro lado. la exposición de grandes grupos de personas arrestadas las por





autoridades en un mismo día ha sido, desde el inicio del Régimen Excepción, una de las principales técnicas empleadas por la PNC difundir las para detenciones que han realizado en este periodo.

Desde el 27 de marzo, han circulado en la cuenta oficial de Twitter de la PNC publicaciones, casi siempre acompañadas de fotografías, en las que se exponía la captura de grupos de personas en lugares específicos del territorio nacional.

relevante Un aspecto derivado dichas de publicaciones son las exposiciones masivas de personas capturadas, especialmente de grupos de 20 personas o más en algunos departamentos.

La información oficial muestra que los departamentos en los que se ha registrado un nivel muy alto de reportes de exposiciones masivas de detenciones son San Salvador y Santa Ana. Para el departamento de Salvador, exposiciones masivas de personas capturadas se concentran casi únicamente los en municipios de Soyapango, San Martín e llopango, han destacado aue consistentemente en las publicaciones de la PNC.

En un nivel alto de publicaciones en las que ha habido exposiciones masivas de arrestos de personas, se ubica el departamento de Cuscatlán.

Los departamentos de Sonsonate, Usulután, La

Libertad y Chalatenango registran un nivel bajo de exposiciones masivas de arrestos, según las publicaciones oficiales.

Por lado. los otro departamentos de Ahuachapán, La Paz. Chalatenango y San Miguel reportan niveles muy bajos de este tipo de detenciones realizadas por las autoridades.

llamativo que las Es publicaciones de la PNC de estas detenciones, es decir, de 20 personas o se havan más. no registrado en los departamentos de La Unión, Morazán, Cabañas ni San Vicente, desde el 27 de abril hasta el 11 de mayo.

